

CONVOCATORIA DE PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA TRAYECTORIA INVESTIGADORA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

1. Objetivo

Promover y estimular actividades de investigación, así como reconocer la labor de los investigadores que desarrollen su actividad en la Universidad de Extremadura.

2. Modalidades y características

Se establecen dos modalidades de este premio por convocatoria:

Modalidad 1. Jóvenes Investigadores.

Modalidad 2. Investigadores Seniors.

En cada una de las modalidades se otorgará un premio por cada campo del conocimiento (humanístico, social y jurídico, científico, técnico y biomédico).

El premio de reconocimiento a la excelencia en la trayectoria investigadora **sólo podrá otorgarse a un mismo investigador una vez en cada una de las modalidades.**

3. Requisitos de los Solicitantes a fecha fin de la convocatoria

3.1. Modalidad 1. Jóvenes Investigadores

Para poder optar a esta modalidad de premio los candidatos propuestos deben reunir los siguientes requisitos:

1. Tener como máximo 35 años cumplidos.
2. Ser personal investigador de la UEx con contrato a tiempo completo.
3. Tener al menos 20 contribuciones científicas relevantes entre las siguientes:

a. Libros o capítulos de libros de difusión internacional publicados en editoriales de reconocido prestigio (con indicadores de calidad).

b. Artículos publicados en revistas incluidas en el primer cuartil del *Journal Citation Report (JCR*)*. En el subcampo Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica perteneciente al Campo Técnico, se considerarán dentro de este apartado las publicaciones recogidas en los índices CORE Conference Ranking A. En los campos Humanístico y Social y Jurídico se consideraran además de las anteriores, las publicaciones en revistas recogidas en el primer cuartil del índice *Scimago Journal and Country Rank (SJR)* o en las categorías ANEP/FECYT A o A⁺.

(*) Los índices de referencia utilizados para considerar las publicaciones incluidas en el primer cuartil y para la posterior evaluación de los méritos serán los del año de publicación del trabajo. Para artículos publicados en el año de la convocatoria se considerará su posición en el último índice publicado.

4. Ser avalados por al menos 10 investigadores de la UEx.

3.2. Modalidad 2. Investigadores Seniors

Para poder optar a esta modalidad de premio los candidatos propuestos deben reunir los siguientes requisitos:

1. Tener vinculación permanente a tiempo completo con la Universidad de Extremadura.
2. Tener reconocidos por parte del órgano de evaluación competente, a fecha de fin de la presente convocatoria al menos 4 períodos de investigación nacionales.
3. Tener al menos 50 contribuciones científicas relevantes entre las siguientes:
 - a. Libros o capítulos de libros internacionales publicados en editoriales de reconocido prestigio (con indicadores de calidad).
 - b. Artículos publicados en revistas incluidas en el primer cuartil del *Journal Citation Report (JCR*)*. En el subcampo Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica perteneciente al Campo Técnico, se considerarán dentro de este apartado las publicaciones recogidas en los índices CORE Conference Ranking A. En los campos Humanístico y Social y Jurídico se consideraran además de las anteriores, las publicaciones en revistas recogidas en el primer cuartil del índice *Scimago Journal and Country Rank (SJR)* o en las categorías ANEP/FECYT A o A⁺.

() Los índices de referencia utilizados para considerar las publicaciones incluidas en el primer cuartil y para la posterior evaluación de los méritos serán los del año de publicación del trabajo. Para artículos publicados en el año de la convocatoria se considerará su posición en el último índice publicado.*

4. Ser avalados por al menos 20 investigadores de la UEx.

4. Convocatoria y documentación a presentar

Los investigadores de la Universidad de Extremadura interesados en proponer y avalar a algún candidato para cualquiera de las modalidades de esta convocatoria, deberán entregar a través del registro de la Universidad de Extremadura, en un plazo de 30 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, la siguiente documentación:

1. Instancia según modelo del anexo I del presente documento, dirigida al Vicerrector con competencias en investigación, debidamente cumplimentada e incluyendo el nombre, DNI y firma de todos los avalistas.
2. Un CD o lápiz de memoria que deberá contener la siguiente documentación en PDF: *Curriculum vitae* normalizado del candidato propuesto según modelo FECYT incluyendo los indicadores de calidad de las contribuciones científicas a valorar en la modalidad correspondiente. El curriculum vitae presentado debe ser validado por el candidato propuesto mediante firma que atestigüe que los méritos aludidos en el mismo son ciertos.

Las solicitudes que no cumplan con lo dispuesto en este apartado, serán desestimadas.

5. Criterios de evaluación

La evaluación del historial investigador completo del solicitante se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

A) Campos Científico, Técnico y Biomédico

- Libros de difusión internacional hasta 10 puntos por cada libro.
- Capítulos de libro de edición internacional hasta 2,5 puntos por cada capítulo de libro.
- Artículos en JCR:
 - Primer cuartil x 7,5 puntos
 - Segundo cuartil x 4 puntos
- Artículos en Congresos para el subcampo Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica recogidos en el índice CORE Conference Ranking:
 - CORE A (A, A⁺, A*) x 7,5 puntos
 - CORE B x 4 puntos
- Índice H según Web of Science (WOS) x 10 puntos.
- Nº de citas científicas según WOS x 0,05 puntos
- Patentes en explotación x 50 puntos
- Proyectos competitivos como IP(**):
 - -De convocatoria internacional 10 puntos por cada proyecto + 2 puntos por cada 10.000 euros captados.
 - -De convocatoria nacional 5 puntos por cada proyecto + 1 punto por cada 10.000 euros captados.
- Proyectos no competitivos como IP: 0,75 puntos por cada 10.000 euros captados.

*(**). No se considerarán los proyectos de infraestructura científica, ni las acciones integradas.*

Otros méritos. Se valorará hasta un máximo de 100 puntos en total los siguientes méritos adicionales:

1. Participación en comités editoriales de revistas internacionales de prestigio
2. Concesión de premios de investigación de convocatorias nacionales o internacionales.
3. Participación en actividades de coordinación en Agencias de evaluación de la investigación.

B) Campos Humanístico, Social y Jurídico

- Libros de difusión internacional hasta 10 puntos por cada libro.
- Capítulos de libro de edición internacional hasta 2,5 puntos por cada capítulo de libro.
- Artículos en JCR*:
 - Primer cuartil x 7,5 puntos
 - Segundo cuartil x 4 puntos

- Artículos en Índice ANEP/FECYT
 - ANEP/FECYT A⁺ x 5 puntos
 - ANEP/FECYT A x 2,5 puntos
 - Patentes en explotación x 50 puntos
 - Proyectos competitivos como IP(**):
 - -De convocatoria internacional 10 puntos por cada proyecto + 2 puntos por cada 5.000 euros captados.
 - -De convocatoria nacional 5 puntos por cada proyecto + 1 punto por cada 5.000 euros captados.
 - Proyectos no competitivos como IP: 0,75 puntos por cada 5.000 euros captados.
- (**). No se considerarán los proyectos de infraestructura científica ni las acciones integradas.

Otros méritos. Se valorará hasta un máximo de 100 puntos en total los siguientes méritos adicionales:

1. Participación en comités editoriales de revistas internacionales de prestigio
2. Concesión de premios de investigación de convocatorias nacionales o internacionales.
3. Participación en actividades de coordinación en Agencias de evaluación de la investigación.

6. Resolución y publicidad de los resultados

La evaluación será llevada a cabo por una Subcomisión delegada de la Comisión de Investigación de la Universidad de Extremadura en la formarán parte al menos un miembro de cada uno de los campos del conocimiento. La evaluación de los *curricula* de los solicitantes se realizará siguiendo estrictamente los criterios anteriormente establecidos. La Subcomisión verificará los datos aportados por los candidatos en las bases de datos nacionales e internacionales para las publicaciones científicas, en el Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI) en lo relativo a patentes y captación de fondos desde la UEx, y en todas aquellas fuentes que estime oportunas.

La Subcomisión de investigación elevará una propuesta de resolución de los premios en cada modalidad a la Comisión de Investigación que elaborará la resolución definitiva que será irrevocable.

Nota complementaria

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, se señala que toda referencia a personas o colectivos incluida en esta convocatoria estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Anexo I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Investigador propuesto

Nombre y apellidos:

Categoría Profesional:

Situación Laboral:

Grupo de Investigación:

Departamento:

Centro:

Dirección postal:

Tfno:

Correo electrónico:

Campo en el que se enmarca su producción científica y en el que participa en la presente convocatoria (marcar con una X):

- Humanístico
- Social y Jurídico
- Científico
- Técnico
- Biomédico

Modalidad de Premio en la que participa (marcar con una X):

- Modalidad 1. Premio a la excelencia investigadora de Jóvenes Investigadores
- Modalidad 2. Premio a la excelencia investigadora de Investigadores Seniors

Investigadores que avalan al candidato propuesto (debe incluirse nº DNI y firma de cada investigador que avale la propuesta).

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA